



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Advertido error en la *Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, en relación con la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2017 de contratos predoctorales para la formación de doctores, para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, publicada en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación el 19 de mayo de 2020, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el anexo, en el que figura el listado de ayudas susceptibles de ser prorrogadas, debe incluirse la siguiente ayuda:

N.º	Referencia	CIF	Entidad beneficiaria	Fecha fin contrato
1	BES-2017-080053	Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	4-oct.-20

El presidente de la Agencia Estatal de Investigación.

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184 de 31 de julio)

El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar.